





Organización ciudadana



Ámbitos de la vida ciudadana

La vida ciudadana ocurre en distintos espacios: en la escuela, en la comunidad, en la fábrica, o en el mercado, por ejemplo.

La vida ciudadana se ejerce en distintos niveles públicos: barrio, colonia o comunidad; municipio; estado y nación.

En la vida ciudadana intervienen distintos agentes, por ejemplo promotores sociales, maestros, prestadores de servicios, obreros, empleados públicos, amas de casa, gobernantes, agricultores, artistas, campesinos o universitarios.

Los espacios, los niveles, y los agentes de la vida ciudadana se vinculan, se interrelacionan y se organizan, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el apoyo de leyes, normas y documentos, y con la participación ciudadana.



La Constitución

A la Constitución también se le conoce como Carta Magna, porque es la norma suprema, la de mayor jerarquía, la que inspira a todas las leyes.

En la Constitución se especifica la forma de gobierno que adopta nuestro país (República democrática, representativa y federal); se definen los distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como sus competencias y sus límites respectivos; y se señalan los principios de convivencia entre los diferentes poderes, entre los gobernantes y los gobernados y entre los pobladores del país.

Además de marcar un orden a la vida en sociedad, en la Constitución también se encuentra escrito un proyecto de Nación que marca el rumbo que tenemos que seguir los mexicanos y las mexicanas para alcanzar salud y bienestar para todos, un desarrollo permanente de nuestra economía y nuestras diferentes culturas, y un lugar digno y propio entre todos los países de la Tierra.



Las personas podemos demostrar, tanto nuestra calidad de mexicanas y mexicanos, como nuestra calidad de ciudadanas y ciudadanos, al presentar diversos documentos, que están al alcance de todos.

Acta de nacimiento



Cuando los padres inscriben a sus hijas e hijos en el Registro Civil, obtienen un acta de nacimiento en la que aparecen el nombre de la niña o del niño registrado, la fecha y el lugar de su nacimiento, los nombres de su padre y de su madre, y también su nacionalidad: es decir, su calidad de mexicana o mexicano.

Con el acta de nacimiento las personas podemos demostrar nuestro nombre, nuestra identidad, nuestra



edad, la familia a la que pertenecemos y nuestra nacionalidad. El acta de nacimiento es un documento que nos acompaña toda la vida.

A lo largo de nuestro curso de vida tenemos que realizar algunos trámites para los cuales necesitamos presentar un acta de nacimiento (inscribirnos en la escuela, solicitar un pasaporte, o celebrar un matrimonio, son algunos ejemplos). Por eso es que, a lo largo del tiempo, podemos pedir al Registro Civil todas las copias que necesitemos de nuestra acta de nacimiento.

Cuando una adulta o un adulto sabe que sus padres no lo registraron al nacer, puede acudir al Registro Civil para que ahí le expliquen los pasos que debe seguir para registrarse y obtener su acta de nacimiento.



Credencial de elector



Es responsabilidad de cada ciudadana y ciudadano solicitar la credencial de elector (así como también es su responsabilidad solicitar el pasaporte).

La credencial de elector es totalmente gratuita y se obtiene cuando los ciudadanos y las ciudadanas inscriben su nombre, edad, sexo y domicilio en el Registro Federal Electoral.

El trámite para obtener esta credencial se realiza con facilidad en las oficinas permanentes y en los módulos del Registro Federal Electoral, que se instalan en lugares públicos durante las campañas de credencialización y actualización del padrón electoral.

En la credencial de elector aparece una fotografía que los representantes del Registro Federal Electoral toman al solicitante cuando éste acude a sus módulos o a sus oficinas.



Es importante recordar que, cada vez que un ciudadano o ciudadana cambia de domicilio, tiene que dar aviso al Registro Federal Electoral y tiene que solicitar una nueva credencial con sus datos actualizados.

La credencial de elector nos sirve para votar por los candidatos a puestos de elección popular.

También nos sirve como identificación personal en bibliotecas, bancos, edificios de gobierno o centros de estudio, por ejemplo.

El Instituto Federal Electoral tiene un servicio telefónico en el que atiende las preguntas de las ciudadanas y los ciudadanos. El número gratuito tanto para los estados de la República como para el Distrito Federal es (01-800) 949 8800.

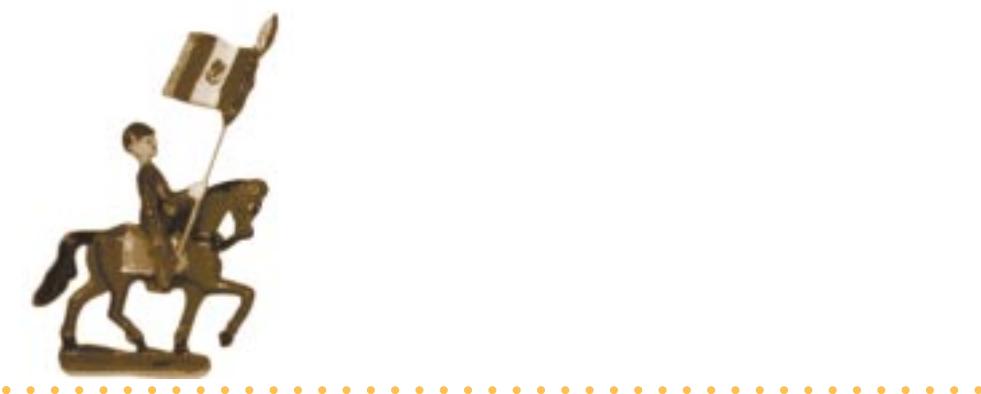


Cartilla del servicio militar nacional



Todos los varones de nuestro país, en el año en el que alcanzan la edad de 18 años, deben inscribirse en el servicio militar. Al hacerlo, obtienen una precartilla (que, al paso de un año, se convertirá en la cartilla militar liberada).

Cada año se realiza un sorteo entre los jóvenes inscritos. Quienes obtienen una “bola blanca” en este sorteo deben realizar el servicio militar y así obtener su cartilla militar liberada. Los que obtienen una “bola negra” no tienen que alistarse y, pasado un año, pueden recoger su cartilla militar liberada.





Durante el servicio militar, los jóvenes aprenden a manejar armas, a trabajar en equipo, a responder a órdenes militares y a realizar labores de atención e impulso al desarrollo de la población.

El servicio militar prepara a los jóvenes para actuar como ciudadanos comprometidos con el bienestar social, para alfabetizar o participar en programas de educación abierta, para ofrecer a la población apoyos de emergencia ante desastres naturales como temblores, incendios o huracanes, y para participar en emergencias nacionales.

La cartilla militar liberada contiene el nombre, la fotografía, la fecha de nacimiento y el color de la “bola” que le tocó en el sorteo de su generación al ciudadano titular de la cartilla.

La cartilla es un documento que los varones deben conservar a lo largo de toda su vida.

Pasaporte



El pasaporte es otro de los documentos que acreditan nuestra calidad de mexicanos y mexicanas. Además de la foto, el pasaporte contiene el nombre, la fecha de nacimiento y la nacionalidad del portador.

Todas las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que lo necesiten pueden solicitar su pasaporte en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También las niñas, los niños y los jóvenes menores de 18 años –representados por sus padres o tutores– pueden solicitar y obtener un pasaporte.

El pasaporte es necesario para salir y entrar al país y para cruzar las fronteras de otros países.



Muchos países del extranjero exigen a quienes los visitan que presenten una visa, es decir, un permiso escrito para entrar en su territorio. Los permisos escritos o visas se solicitan en las embajadas que los países del mundo establecen en nuestro territorio. Por lo general, estas visas se registran en el pasaporte.

En bancos, edificios públicos, bibliotecas y otros, el pasaporte puede ser utilizado como documento de identificación personal.

